

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 NOV 2018

VISTO la nota presentada por el Jefe de Prefectura Ushuaia, Prefecto Mayor Guillermo José GIMÉNEZ PÉREZ; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita declarar de interés provincial la "XXIV Reunión de Autoridades Marítimas con responsabilidad en el Canal Beagle", la cual se desarrollará los días 7, 8 y 9 de Noviembre del corriente año, en la sede de la Prefectura Ushuaia.

Que dicha reunión se viene desarrollando en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de manera ininterrumpida desde el año 2006, siendo nuestro país representado como Autoridad Marítima por la Prefectura Naval Argentina.

Que éstas se efectúan dos veces al año, alternando la sede de la misma entre la ciudad de Ushuaia y la comuna de Puerto Williams República de Chile, donde se promueve la cooperación entre ambos Estados, abogando la Prefectura Naval Argentina por la salvaguarda de la vida humana en el mar, la seguridad marítima y la protección del medio ambiente marino y los recursos ictícolas de nuestra provincia.

Que se coordinarán tareas conjuntas en materia de actividades náuticas deportivas, remolque y extracción de recursos en las aguas compartidas, con el propósito de mantener un excelente nivel de comunicaciones y coordinaciones, para atender las distintas situaciones operativas y de seguridad, que se llevan a cabo en el Canal Beagle, donde también se revisarán procedimientos implementados para la incautación de artes de pesca sobre el Límite Político Internacional, para evitar conflictos Inter jurisdiccionales.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial la "XXIV Reunión de Autoridades Marítimas con responsabilidad en el Canal Beagle", que se llevará a cabo los días 7, 8 y 9 de Noviembre del corriente año, en la sede de la Prefectura Ushuaia.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la "XXIV Reunión de Autoridades Marítimas con responsabilidad en el Canal Beagle", que se llevará a cabo los días 7, 8 y 9 de Noviembre del corriente año, en la sede de la Prefectura Ushuaia, de acuerdo a la nota

HIA

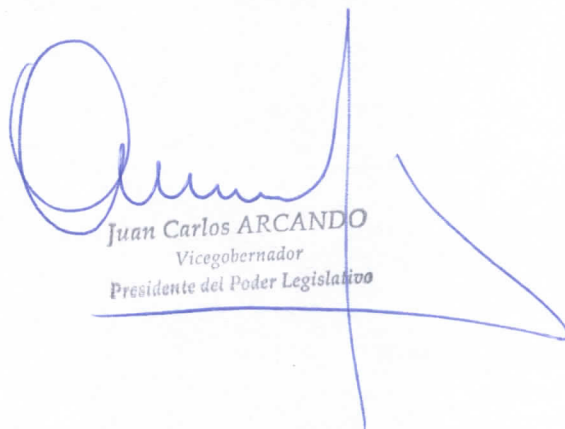
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

presentada por el Prefecto Mayor Guillermo José GIMÉNEZ PÉREZ; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1575/18



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo